

## Datos Generales

Gaceta N°:	5024
Fecha de la Gaceta:	08/01/1927
Norma:	LEY
Número de Norma:	48
Fecha de la Norma:	08/12/1926
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 74 DE LA LEY 41 DE 1925.
<b>Comentario:</b>	A través de la presente, se subrogó el Artículo 74 de la Ley número 41 de 1925, que atribuyó a los funcionarios consulares las funciones de Notarios Públicos para todos los actos que debían tener efecto en el territorio de la República. Nota: Esta Ley se reproduce en el número 5006 de la Gaceta Oficial de 9 de diciembre de 1926. TEMAS RELACIONADOS: SERVICIO CONSULAR, LEY, FUNCIONARIO CONSULAR, ASAMBLEA NACIONAL, NOTARIO PUBLICO, CONSUL, CUERPO DIPLOMATICICO, CUERPO CONSULAR.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONSUL
CUERPO CONSULAR
CUERPO DIPLOMATICICO
FUNCIONARIO CONSULAR
LEY
NOTARIO PUBLICO
SERVICIO CONSULAR

## Referencias

<b>LEY 48</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 48</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	56	28/05/1941	8530	09/06/1941	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 56 de 28 de mayo de 1941.
-----	----	------------	------	------------	-----------------	---

### LEY 48

#### REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	41	03/03/1925	4598	21/03/1925	SUBROGA PARCIALMENTE	La presente Ley subrogó el Artículo 74 de la Ley número 41 de 3 de marzo de 1925.

## Jurisprudencia Constitucional

---